

QUITO DM, 27 de diciembre de 2016

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

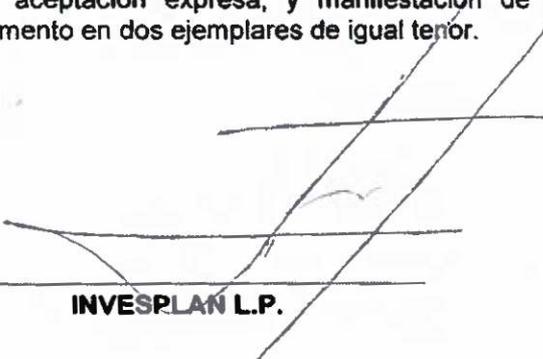
Datos de la compañía ecuatoriana de la cual se transfieren acciones:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CORPADVISORS CA
RUC DE LA COMPAÑÍA	1792604346001
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA	1,00

Información de la cesión de acciones:

CEDENTE	INVESPLAN L.P.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CEDENTE	SE-Q-00003556
CESIONARIO	NETFIORE SA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO	217660600010
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	URUGUAYA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES	796,00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00
VALOR DE COMPRA DE ACCIONES	796,00

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



INVESPLAN L.P.



NETFIORE SA

QUITO DM, 27 de diciembre de 2016

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
CORPADVISORS CA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notificamos a usted de la transferencia de acciones de la compañía INVESPLAN L.P. , efectuada en los siguientes términos:

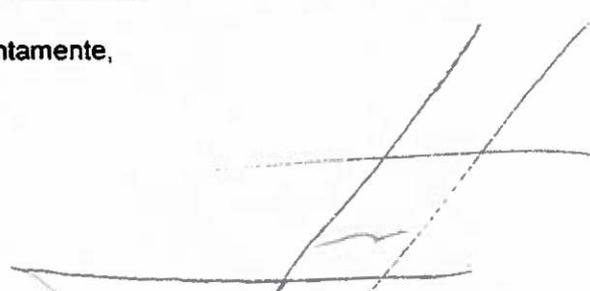
CEDENTE	INVESPLAN L.P.
CESIONARIO	NETFIORE SA
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	URUGUAYA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS	796,00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título a favor del cesionario,
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía que usted representa., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento; y,
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



INVESPLAN L.P.



NETFIORE SA

**CERTIFICADO DE
EXISTENCIA
INVESPLAN LP**

25472

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPADVISORS C.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 700334

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARJOHY ROSA PLÚA VILLACRESES/ GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: INVESPLAN LP

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: NEOZELANDESA

DOMICILIO: NUEVA ZELANDA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1803760881

DOMICILIO: ATAHUALPA E1-131 Y REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ROSALINA ANA PERRY	CASADO	NEOZELANDÉS	NINE GRANADA PLACE, GLENOWIE, AUCKLAND 1071, NUEVA ZELANDA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 01 20
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000025099



20161701002D00686

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00686

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A INVESPLAN LP en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. Se archiva copia. QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016, (11:40).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025499



20161701002P00426



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00426					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016. (15.56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLUA VILLACRESES MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1706543715	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPADVISORS C.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

23876



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **CORPADVISORS C.A.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plúa Villacreses, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **CORPADVISORS C.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se

adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plúa Villacreses, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **CORPADVISORS C.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) INVESPLAN L.P.**, accionista de **CORPADVISORS C.A.**, es una compañía de nacionalidad neozelandesa existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente y la copia del nombramiento de Gerente General de **CORPADVISORS C.A.**- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plua Villacreses".

f) **MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES**
C.C. 1706543715

A signature in black ink above a rectangular stamp. The stamp contains the text "Dra. Paola Delgado Llor" and "NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO".

República del Ecuador



Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

JGADO /
17-2010-700 C.N.J.

Dra. Paola Delgado Looor
Notaria

Copia: *PiPmora*

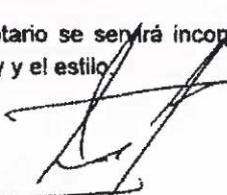
PROTOCOLIZACIÓN DE TRADUCCIÓN DE UN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
RÚBRICA DE FRANCISCA RAMÍREZ SÁNCHEZ, TRADUCTORA,
DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS.
Quito, 19 de MARZO del 2014.
DL 2 C.E.
ESCRITURA NÚMERO: 2014-1700-02-7-1714



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la traducción de un certificado de existencia de la compañía INVESPLAN LP, junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de Francesca Ramírez Sánchez, traductora, de los documentos antes mencionados.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.


Diego Armas Medina
ABOGADO
Mat. 17-2010-700 C.N.J.



COMPANIES OFFICE



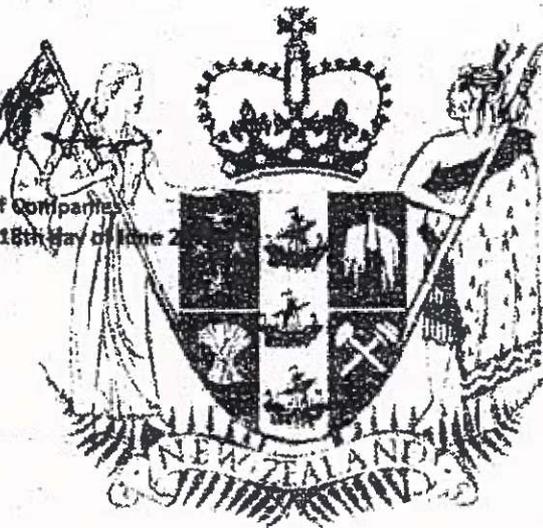
Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

**INVESPLAN LP
(2560881)**

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Heather Hill
Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012



INTERNATIONAL AFFAIRS

Te Tari Taiwhiri

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-18-D
FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el artículo 18 numeral 1 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento en su totalidad es
antecoda, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 17 (diecisiete) de marzo de 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
Pays / País:

This public document
Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: Neville Owen Jamis
a été signé par :
ha sido firmado por :

acting in his capacity
agissant en sa qualité de :
actuando en su calidad de :

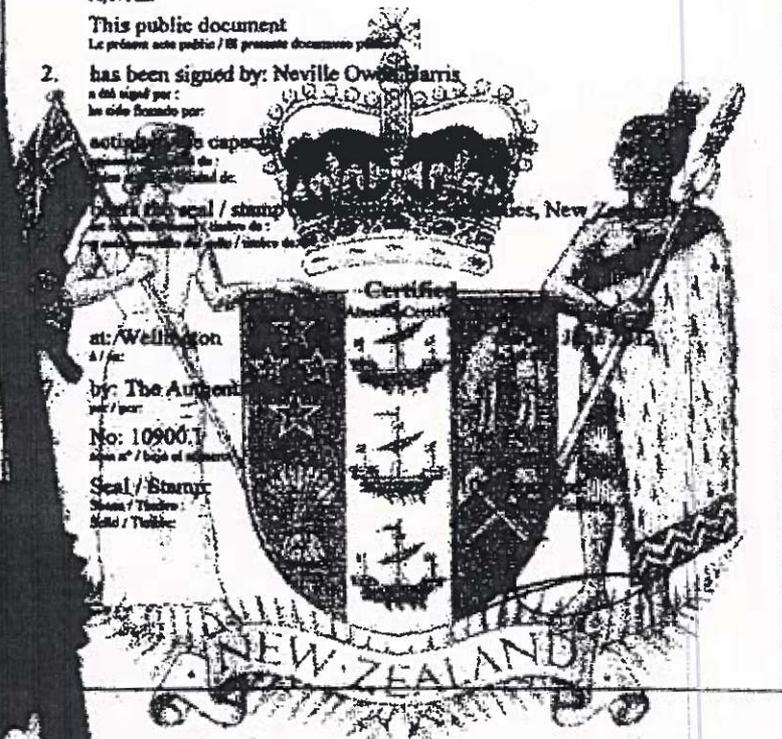
Notary Public / stamp
Notaire public / timbre de :
Notario Público / sello de :

at: Wellington
à / en :

by: The Authentication Unit
par / par :

No: 109007
N° de / N° de el número :

Seal / Stamp
Sceau / Timbre :
Sello / Talle:



To view this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour consulter ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para ver (o sea) esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to certify that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ni que le service d'authentification du Ministère des Affaires Internes en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Internos aprueba su contenido.

Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda

Certificado de Registro:
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

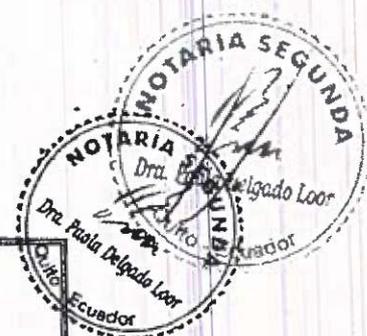


INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que **INVESPLAN LP** fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).

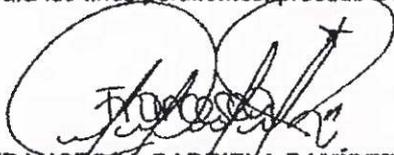


APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Nueva Zelanda
2. Este documento público ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Autenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

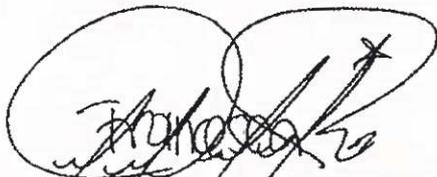
Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.



FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramírez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leida que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Francesca Gabriela Ramírez Sánchez
C.C. 171694590-0

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 QUITO

IDENTIFICACION
 171694590-0

CIUDADANA
 RAMIREZ SANCHEZ FRANCISCA GABRIELA
 QUITO
 RESALCADA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

CATEGORIA: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ CEVALLOS RENE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ RAMOS MARIBEL ALEJANDRA
 FECHA DE EMISION: 2014-01-30

PROFESION - OCUPACION: ESTUDIANTE
 QUITO
 FECHA DE EMISION: 2014-01-30



010
010 - 0094 1716945900
 RAMIREZ SANCHEZ FRANCISCA GABRIELA
 QUITO
 MUNCIANO

Paola Delgado Loor
 PRESIDENTA DEL COLLEJO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0
 FACTURA N° 61384
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, 19 de marzo del 2014

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Armas Medina, con Matricula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en el Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.

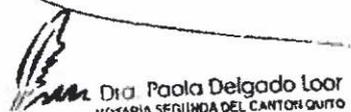

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.

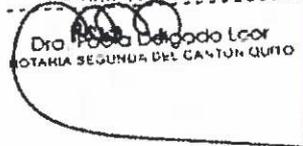


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

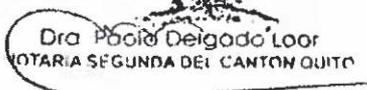

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-07-0
FACTURA N° 31532
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... 3 ... (fojas) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 20 MAR 2014


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 3 (fojas) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado para a 20 MAR 2014


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CORPADVISORS C.A.

11330

EXP 700334

Quito, 29 de mayo de 2015

Señora:

MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLÚA VILLACRESES
Ciudad.-

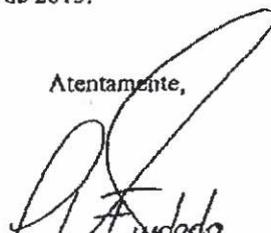
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPADVISORS C.A., celebrada el 29 de Mayo de 2015, se tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CORPADVISORS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de Enero de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Enero de 2015.

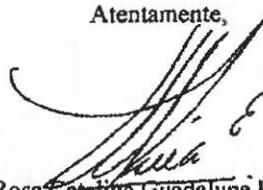
Atentamente,



Paola Delgado
Paola Delgado Llor
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía CORPADVISORS C.A., y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706543715 .Quito, 29 de mayo de 2015.

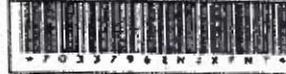
Atentamente,



Marjohy Rosa Catalina Guadalupe Plúa Villacreses
C.C. No.: 1706543715



TRÁMITE NÚMERO: 48827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11330
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPADVISORS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PLUA VILLACRESES MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	1706543715
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 326 DEL: 21/01/2015 NOT. 2 DEL: 12/01/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILBAROEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 26 de mayo 2015

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PLU
FLO

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y NOTARÍA



SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN: 17095437142
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: BLUA VILLAGRESES
MARJON Y ROSA CATALINA GUARDAMINI
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1930-09-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ESTEBAN FERNANDO ESPINGEA



NIVEL DE ESTUDIOS: SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION: EMPLEADO PRIVADO

733057142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PASTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRESES CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EMISION: 2016-09-15



[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 2016.....

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **CORPADVISORS C.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de enero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PODER INVESPLAN LP



Factura: 001-002-000025283



20161701002P00367



PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P00367

FECHA DE OTORGAMIENTO 22 DE ENERO DEL 2016 (15 57)

OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPANIA INVESPLAN LP. A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1723064059

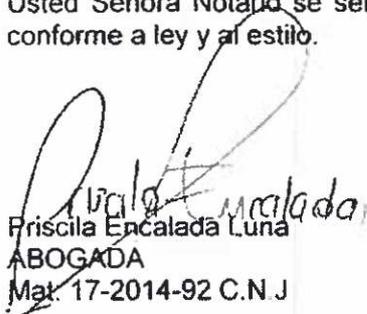
OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS
----------------	-------------


Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el poder otorgado por la compañía INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armijos Medina, traducidos y apostillados, de lo cual solicito posteriormente 2 copias certificadas.

Usted Señora Notario se servirá incorporar, la forma que requiere la protocolización conforme a ley y al estilo.


Priscila Encalada Luna
ABOGADA
Mat. 17-2014-92 C.N.J



LIMITED POWER OF ATTORNEY

Invesplan LP (hereafter, the "LP") a limited partnership established under the laws of New Zealand and having its registered office at West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland 1010, New Zealand, hereby designates

Diego Fernando Armas Medina a citizen of Ecuador, with passport number 180376088-1

as Attorney, and authorises and empowers the Attorney to act in the name of the LP and to represent the LP by carrying out the powers described below.

- 1 To carry out any procedure or legal measures and to file any written document, petition or form that may be necessary before any and all government agencies and or Private corporations (including but not limited to, Contraloria General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) and before all commercial and non-commercial organizations specifically but not limited to, the provision of documents which must be filed with the Superintendencia de Compañías in the Republic of Ecuador according to the provisions of the company law in force in said country
- 2 To prepare, sign and file any applications and all kinds of documents which are required to fulfil the foregoing
- 3 To present any documentation to public or private entities on behalf of the LP
- 4 Subject to the rights of the LP to revoke this Power of Attorney at an earlier date, this Power of Attorney expires on September 31st, 2016, it being understood that such expiration shall not impair any action taken or agreement entered into by said Attorneys prior to that date, or the date of termination whichever is earlier.
- 5 The Attorney, by accepting and acting pursuant to the powers granted above, agrees to indemnify and hold harmless, the General Partners of the LP, Centelles Investments LLC and Tijdelijk Limited ("General Partners"), and any future general partners, against any and all liabilities, actions, proceedings, damages, claims, costs, expenses and other reimbursements of whatever nature (including any reasonable legal fees and expenses) which either party may incur or suffer as a consequence of this Power of Attorney and the execution thereof, or as a result of the performance by the Attorney of the powers granted herein.

PODER

Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP"), una sociedad establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda y con oficina registrada en at West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, 1010, New Zealand designa a

Diego Fernando Armas Medina ciudadano de Ecuador con pasaporte 180376088-1

como apoderado de la LP con autorización y facultad para actuar en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

1. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Agencia de Gobierno y/o Empresas Privadas (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales. Específicamente, pero no limitadas con la provisión de documentos que deban ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República de Ecuador de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Derecho de Sociedades vigente en dicho país.
2. Preparar, firmar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.
3. Presentar a nombre de la LP cualquier documentación ante entidades de control públicas o privadas.
4. Sujeto a los derechos de la LP de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expira el 31 de septiembre de 2016, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por los abogados mencionados antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.
5. El apoderado exime de responsabilidad a los socios generales de la LP Centelles Investments LLC y Tijdelijk Limited ("Socios Generales") y cualquier futuro socios generales, o contra cualquier o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad acción procedimiento, demanda o



6 The Attorney shall provide the General Partners with all information, facts and figures of each and every proceeding, action or submission made on behalf of the LP as a result of the Limited Power of Attorney to the following address: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, New Zealand.

gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente

6 Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de todos los procedimientos, acciones y envíos de documentos, contraidos o efectuados en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, 1010 Auckland, New Zealand

The LP has agreed to grant this Limited Power of Attorney on 4 September 2015

Signature / Firma [Handwritten Signature]

Full name / Nombres completos: Wilhelmina de Jong / Robert Schois
Capacity / Cargo: Directors of Slchting LLC Management, Operating Manager of CENTELLES INVESTMENTS LLC

and

Signature / Firma [Handwritten Signature]

Full name / Nombres completos: Robert Simon Johannes Schols / Wilhelmina de Jong
Capacity / Cargo: Director / Authorized signatuer of TIJDELIJK LIMITED

Vu uniquement pour la légalisation de la signature de M^{me} DE JONG

Wilhelmina
Cette légalisation ne comporte aucune vérification de l'exactitude des faits et qualités mentionnés dans le présent document.
MONACO, le

Maitre Magali CROVETTO-AQUILINA, notaire.

[Handwritten Signature]

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : PRINCIPAUTÉ DE MONACO

Le présent acte public

2. a été signé par Me Magali CROVETTO-AQUILINA

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de l'étude de
Me Magali CROVETTO-AQUILINA

ATTESTÉ

5. à Monaco

6. Le 9 septembre 2015

7. par Nathalie RICO, Secrétaire Principale à la Direction des
Services Judiciaires

8. sous le n° 3193/2015

9. Sceau/Timbre

10. Signature :



Visto solo por la legalización de las firmas esta legalización no tiene verificación de la exactitud de los hechos y las cualidades mencionadas en este momento

Monaco, 04 de septiembre de 2015.

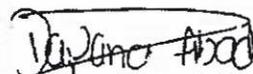
Maitre Magali Crovetto – Aquilina, notaria



APOSTILLA (Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)	
1.	País. Países Bajos
2.	Este documento público
3.	ha sido firmado por el Me Magali Crovetto-Aquilina
4.	en calidad de notario
5.	lleva el sello / estampilla del mencionado notario
Certificado	
6.	En Monaco
7.	6. El 09-09-2015
8.	por Nathalie RICO el secretario de Servicios Judiciales
9.	no. 3193-2015
10.	Sello / estampilla
11.	10. Firma
Firma ilegible	
(Sello ilegible)	

Razón de traducción:

El documento que antecede es fiel traducción del poder otorgado por la compañía neozelandesa INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armas Medina. Es todo cuanto puedo afirmar, salvo error u omisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.


Dayana Abad Alomía
Cédula: 1714045695



Factura: 001-002-000025282



20161701002D00804

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00804

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) DAYANA BELEN ABAD ALOMIA SOLTERRA(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714045695, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2016, (15:56).

Dayana Abad
DAYANA BELEN ABAD ALOMIA
CÉDULA: 1714045695

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ALOMIA DAYANA BELEN
CÓDIGO
2015-09-14

4343V4222



04020370



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
ABAD ALOMIA
DAYANA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO
1992-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADOCIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0001 1714045695
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABAD ALOMIA DAYANA BELEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARTIDO 1
CANTÓN ZONA 1
I, PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 22 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON. A petición de la Abogada Priscila Encalada Luna con matrícula profesional diez y siete guion dos mil catorce guion noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INVESPLAN LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO, documento que antecede en siete fojas útiles.- Quito, a veinte y dos de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

 Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INVESPLAN LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de enero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO DE
EXISTENCIA
NETFIORE SA**

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **NICOLAS EFREN ALONSO BENIA** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fg Número 817686 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de diciembre de dos mil dieciseis.



[Handwritten signature]

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001608516701KG		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Sub Inspectora

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Fe N° 289696



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA. es persona jurídica hábil y vigente regida por la ley 16.060. constituida por Acta de fecha 20 de Julio de 2015. Sus Estatutos, fueron aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 04 de Agosto de 2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 109921 el 01 de Setiembre de 2015 y publicado legalmente. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. De acuerdo a los Estatutos Sociales a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 14 de diciembre de 2015, fue designado el siguiente directorio:

PRESIDENTE: FEDERICO COUTO PETRIDES único director, con amplias facultades de representación vigentes. II) La sociedad dio cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 26 de Enero de 2016 con el número 2586. III) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217660600010. Lo relacionado surge de la documentación que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante oficinas públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.-

ARANCEL OFICIAL
 Articulo: 6
 Memorario: 1681
 Ident. Not. 1: 261
 Foto. Gremial: -

\$ 261,00
 054971 40

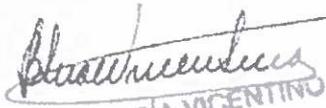


NICOLAS ALONSO BENIA
 ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 289696 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO.** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el primero de febrero de dos mil dieciseis.

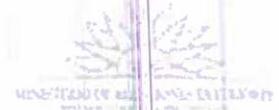

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / nombre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	3 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016007082011C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			Adriana Puccio M.RR.EE. 

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



**DOCUMENTO EN EL
CUAL CONSTA EL
NUMERO DE
IDENTIFICACION DE:
NETFIORE SA
(No. RUT)**

CONSTANCIA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales

6351

Version 00

DGI
DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

Denominación NETFIORE SA	N° de RUT 217660600010
------------------------------------	----------------------------------

N° de local 2	Tipo de local PRINCIPAL	Fecha de inicio 14/01/2016
-------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Residente SI	Establecimiento permanente	Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO	Grupo SOCUDE
------------------------	----------------------------	---	------------------------

Domicilio FISCAL

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO			
Calle REQUENA DR. JOAQUIN	Nro. Puerta 1639	Bis	Nro. Ap. 501	Código Postal 0

Domicilio CONSTITUIDO

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO			
Calle REQUENA DR. JOAQUIN	Nro. Puerta 1639	Bis	Nro. Ap. 501	Código Postal 0

Actos y Fechas de Vigencia

Acto INSCRIPCIÓN	Fecha de vigencia 20/07/2015	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 06/08/2015
----------------------------	--	----------------------------------	--

Acto MODIFICACION	Fecha de vigencia 14/01/2016	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 22/01/2016
-----------------------------	--	----------------------------------	--

Periodos de Actividad

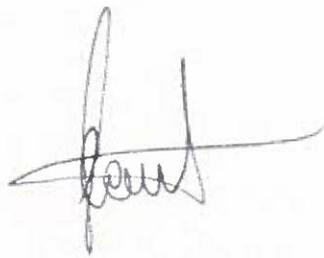
Fecha de inicio/finicio de actividades 20/07/15	Fecha de cancelación de actividades / /
---	---

22 ENE 2016

**PODER
NETFIORE SA**

MANDATO ESPECIAL. POR NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE WILSON STALIN BALLESTEROS ALEGRIA. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el cinco de Diciembre del año dos mil dieciséis, comparece: **NETFIORE S.A.**, persona jurídica, con domicilio en esta ciudad en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501, representada en este acto por su Presidente, señor **FEDERICO COUTO PETRIDES**, oriental, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 4.964.397-2, con igual domicilio que la sociedad representada. **QUIN DICE QUE: PRIMERO: Apoderamiento. NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA, CONFIERE PODER ESPECIAL Y EXPRESO** a favor del señor **WILSON STALIN BALLESTEROS ALEGRIA**, ecuatoriano, mayor de edad, titular del documento de identidad de Ecuador número 0503351785, a quien concede poderes expresos y especiales para que en nombre y representación de la sociedad mandante realice los siguientes cometidos que se dirán a continuación: **SEGUNDO: Facultades:** 1. Adquirir, comprar, así como transferir, ceder, vender o donar acciones, participaciones, derechos, o cualquier otro título representativo de capital de la compañía en el Ecuador; 2. Presentar información, o documentación de la compañía, así como firmar cuanto documento fuere necesario para el cumplimiento de obligaciones ante los entes de control ecuatorianos, dentro de los cuales constará (sin ser restrictivos) Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, entre otros; 3. Comparecer a juntas generales de accionistas ecuatorianas, para representar a la compañía en la toma de cualquier decisión en representación de la compañía. 4. Delegar el

presente poder a terceros para el cumplimiento de las obligaciones previamente detalladas. **TERCERO:** Las facultades enunciadas en esta escritura revisten el carácter de meramente enunciativas por lo que no podrán ser consideradas en forma taxativa. **CUARTO:** El presente mandato se tendrá por vigente y válido ante las Oficinas públicas y/o privadas y demás Instituciones ante las cuales se haya presentado, mientras no se notifique a las respectivas Autoridades, por escrito, su revocación, sustitución o limitación. **QUINTO:** Este poder se otorga para surtir efectos en el país y en el extranjero. **SEXTO:** La actuación personal de la sociedad mandante o por medio de otros apoderados, no implicará la revocación del presente mandato. Se solicita la certificación notarial de la firma.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a horizontal line and some cursive letters.

Sigue Papel Notarial
Serie Fg N° 817686



Fg N° 817686



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: **FEDERICO COUTO PETRIDES**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.964.397-2, soltero, domiciliado en la calle José Enrique Rodó, Manzana 26 Solar 7, San José de Carrasco, Canelones a quien previa lectura que le realicé del documento que antecede, éste así lo otorga. II) **NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA**, es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta de fecha 20 de Julio de 2015, cuyos estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 04 de Agosto de 2015, Inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 01 de Setiembre de 2015 con el número 109921 y publicados en forma legal en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional el 18 de Setiembre de 2015 y el 07 de Setiembre de 2015 respectivamente. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. b) De acuerdo a sus estatutos, la representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. c) Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de enero de 2016 se designó como Presidente del Directorio a **Federico COUTO PETRIDES**, único director, cargo vigente a la fecha y con facultades suficientes. La sociedad dio cumplimiento a la Ley 17.904 según declaratoria inscripta en el Registro de Comercio el 26 de enero de 2016 con el número 2586. III) La sociedad tiene domicilio en Montevideo y Sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501 de esta ciudad y está inscripta en el R.U.T. con el número 217660600010. IV) La sociedad es persona jurídica uruguaya regida por la ley 16.060. Lo relacionado surge de la documentación que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien

corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de
Diciembre de dos mil dieciséis.-

RANGEL OFICIAL	
Oficio.....	6687
Laboratorio \$.....	281
Montepío \$.....	-
Fondo Gremial \$.....	-



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO



069669 43

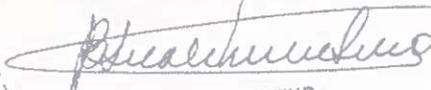


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fg Número 817686 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de diciembre de dos mil dieciseis.




Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001608516701KG		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuro Legalización Dirección Nacional de Registros Not.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180376088-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SOFIA ISABEL BENAVIDES OCHOA



16 02 424 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4348V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2018-04-08

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-08



004

004 - 0034

1803760881

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA

PARROQUIA

AMBATO

LA MATRIZ

LA MATRIZ

EL REGISTRANTE DE ESTA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050335178-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
BALLESTEROS ALEGRIA WILSON STALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





SUPERVISOR SUPERIOR
 FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN ESTUDIANTE
 V. 13432042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL F-CIE
BALLESTEROS WILSON HUBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEGRIA ANOPLA LUZMILA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LATACUNGA
 FECHA DE EMISIÓN
2013-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19






003
 003 - 0258 0503351785
BALLESTEROS ALEGRIA WILSON STALIN

COTOPAXI
 IDENTIFICACIÓN
 LATACUNGA
 CANICA

COTOPAXI
 IDENTIFICACIÓN
 EL OTALPARDI SAN FELIPE
 PARTIDO SUR

PRESIDENTE DE LA JUNTA